Al responder citar: I-CO-SINF-2025-16811
Destinatario: ANGELA MARCELA PARRA ALZATE
Fecha: 25/11/2025 05:01 pm Folios: 1
Tipo: Comunicaciones Internas Anexos:
Dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GED

I-CO-SINF-2025-16811

Manizales, martes 25 de noviembre de 2025

Ingeniera
ANGELA MARCELA PARRA ALZATE
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura
Supervisor Contrato de interventoría No. 2505090655

Ref.: Autorización Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 2505020628, que tiene por objeto: "*MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE. LOTE 1*".

En atención al trámite del asunto, me permito informarle que la solicitud de realizar Prórroga No. 2 al contrato de obra No. 2505020628, que tiene por objeto: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE. LOTE 1", por un plazo de 15 días calendario, hasta el 11 de diciembre de 2025, es aprobada de conformidad con las razones expuestas por el contratista y avaladas por la interventoria y por usted en calidad de supervisor de la misma.

Para tal efecto, se deja de presente que el trámite deberá realizarse antes del vencimiento inicial del plazo del contrato e igualmente, en atinencia de las disposiciones de la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015) el contratista deberá actualizar las garantías en los términos de la prórroga a suscribir.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES